

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 867,

EN CONCÓN, 22 ABR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 71 con fecha Abril 2021 Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°103 con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 573.701 para Pago deuda Operación, Caso Social.
- F. Presupuesto INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT 70.015.580-3 con fecha Marzo 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°71, a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT 70.015.580-3, para Pago de deuda Operación, por un monto de \$ 573.701 para Caso Social Sr. Diego Campos Morales, Rut [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.22 10:58:06 -04'00'

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
- 3.- Contabilidad